

Dirección Administrativa.
Oficio 9/104/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal
Hgo. del Parral, Chih., a 17 de octubre de 2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Presente. -

Por este medio les envío un cordial saludo, así mismo le informo que si existe suficiencia presupuestal, para solventar la Contratación y Adquisición de prestación de servicios del Despacho de Auditores Externo Valdez Valencia y Socios S.C. (VVS), para el Servicio de la Auditoria del Balance general y los resultados relativos de resultado integral, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio del ejercicio 2022, por parte de la Universidad Tecnológica de Parral.

Sin otro particular, le agradezco sus atenciones.

**Atentamente** 

Lic. Obed Puentes Parra Subdirector Administrativo Dirección Administrativa

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL

C.c.p Archivo OPP/igvr





Dirección Administrativa.
Oficio 9/102/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal
Hgo. del Parral, Chih., a 17 de octubre de 2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL Presente. -

Por este medio les envío un cordial saludo, así mismo le informo que si existe suficiencia presupuestal, para solventar la Contratación y Adquisición de prestación de servicios del Despacho de Auditores Externo Valdez Valencia y Socios S.C. (VVS), para el servicio de Auditoría de Matricula, por parte de la Universidad Tecnológica de Parral.

Sin otro particular, le agradezco sus atenciones.

**Atentamente** 

Lic Obed Puentes Parra Subdirector Administrativo

C.c.p Archivo OPP/igvr UNIVERSIDAS TECKOLOGICA LE PHRAPL

Dirección Administrativa





EXPEDIENTE: UTParral/ADE/024/2022

**ASUNTO: ACTA DE RECEPCIÓN** 

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD PARA LA ADJUDICACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SERVICIOS DE AUDITORIA DE MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua siendo las 13:00 horas del día 20 de octubre de 2022, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, estando presentes la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta; el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda en carácter de Secretario Ejecutivo; el Lic. José Luis Moreno Olivas en carácter de Vocal; el Lic. Obed Puentes Parra en carácter de Vocal; la Lic. Karen Rubí Ávila Náñez en carácter de Secretaria Técnica, evento que se realiza en la Sala de Juntas del Edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 41, 73 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los Artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento.

#### ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue el Lic. Obed Puentes Parral, Subdirector Administrativo.

SEGUNDO: El día 18 de octubre de 2022 se presentó solicitud al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral con número de Oficio 9/105/2022, por parte del Lic. Obed Puentes Parral, Subdirector Administrativo., solicitando la Adquisición y Contratación de la PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SERVICIOS DE AUDITORIA DE MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL

Previo al Oficio de Solicitud número 9/105/2022, el cual fue acompañado por el estudio de mercado, petición de oferta y la suficiencia presupuestaria, lo cual fue presentado por la parte requirente el área de Administración, para la adquisición y contratación de la PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SERVICIOS DE AUDITORIA DE MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL.







CHIHUAHUA Funtos Sipodemos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Fo-01-04/R2;190116 UNIVERSIDAD TECNOLOGIC

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua

Av. Gral. Jesús Lozoya Solis, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.

Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



EXPEDIENTE: UTParral/ADE/024/2022

**ASUNTO: ACTA DE RECEPCIÓN** 

TERCERO: En virtud a lo anterior, este Comité tiene a bien recibir la Solicitud de Adjudicación Directa realizada por el Lic. Obed Puentes Parral, Subdirector Administrativo. Con fundamento en los artículos excepción a la licitación pública, artículo 40 fracción II, artículo 73 fracción I y 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que el presente asunto resulta aplicable la causal de excepción al procedimiento de Licitación Pública indicada por el artículo 74 fracción I de la Ley antes mencionada, misma que refiere que:

Artículo 40. Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que contraten los entes públicos, por regla general, se adjudicarán a través de licitaciones mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados o medios electrónicos, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley. Los entes públicos, solo en casos excepcionales y bajo las condiciones establecidas por esta Ley, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante los siguientes procedimientos:

II. Adjudicación directa.

**Artículo 73.** Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

No exista bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado solo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos o por tratarse de obras de arte". 1

**Artículo 74.** Los entes públicos, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda los siguientes montos:

I.- En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.



COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TE CNOLÓGICO DE PARRAL





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Fo-01-04/R2;190116

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



EXPEDIENTE: UTParral/ADE/024/2022

**ASUNTO: ACTA DE RECEPCIÓN** 

Recibida la Solicitud de adquisición en merito conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se establecen los siguientes acuerdos:

#### ACUERDOS:

UNICO.- QUE CON FECHA DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022 SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE ADJUDICACION DIRECTA, RELATIVA A LA ADJUDICACION DE PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SERVICIOS DE AUDITORIA DE MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL, PRESENTADA POR EL LIC. OBED PUENTES PARRA, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, SE ASIGNA EL EXPEDIENTE NUMERO UTParral/ADE/024/2022 AL ACUERDO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN

POR LO QUE NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR NI OBSERVAR, AL ACTA DE RECEPCION FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

M.C. CYNTIA GUTIERREZ CORONA PRESIDENTE

LIC. JOSE LUIS MORENO OLIVAS

LIC JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA SECRETARIO EJECUTIVO

COMTÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DE LA UNIVERSIDA O TECNOLÓBIO DE PARRAL LIC. OBED PUENTES P

IOCAL

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de recepción de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, relativa a la contratación y adjudicación de la prestación de servicio de auditoría a los estados financieros del ejercicio presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y Servicios de Auditoria de Matricula de la Universidad Tecnológica de Parral, solicitado por la Subdirección Administrativa de la Universidad Tecnológica de Parral.







SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

EXPEDIENTE: UTParral/ADE/024/2022

ASUNTO: DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022,

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., siendo las 13:30 horas del día veinte de octubre del 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Vinculación, ubicada en el edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., presentes la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta; el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda en carácter de Secretario Ejecutivo; el Lic. José Luis Moreno Olivas en carácter de Vocal; el Lic. Obed Puentes Parra en carácter de Vocal; la Lic. Karen Rubí Ávila Náñez en carácter de Secretaria Técnica, todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral; lo anterior con el fin de analizar expediente de solicitud de compras y/o contratación de arrendamientos y/o servicios para normar y dictaminar el tipo de procedimiento de cada una de ellas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 27, 29, 31, 40, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en lo dispuesto en los artículos 1 fracción IV, 3, 4, 22, 25, 26 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

#### PRIMERO.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.-

En el desahogo del primer punto del orden del día, la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta del Comité, hace constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral., por lo que declara agotado el primer punto del día.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta del Comité, procede en términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a letra dice:

- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL 1. QUÓRUM LEGAL.
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- ANALISIS DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SERVICIOS DE AUDITORIA DE MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL
- 4. ASUNTOS GENERALES.
- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

COMPTE DE AT QUISICIONES ARKENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGIO DE PARRA

Fo-01-04/R2:190116

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua" Av. Gral. Jesús Lozoya Solis, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.

Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

















Continuando con el uso de la voz la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta del Comité, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

TERCERO.- ANALISIS DE EXPEDIENTE DE ADQUISICION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SERVICIOS DE AUDITORIA DE MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL. En este punto se discutirá de acuerdo al siguiente orden:

I. En este punto se analizará y discutirá la Solicitud para ADQUISICION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SERVICIOS DE AUDITORIA DE MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL.

La M.C. Cyntia Gutiérrez Corona, Presidenta del Comité, en este punto dio lectura a la Solicitud de Adquisición, con número de oficio 9/105/2022, presentado por el Lic. Obed Puentes Parral, Subdirector Administrativo, el día 18 de octubre del 2022.

Se comentan los ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con la finalidad de que el servicio de Auditorias con Despachos externos, nos ayude a llevar acabo un control interno, conforme a los lineamientos del Convenio Especifico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnologicas de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2022, se especifica que tiene que realizar la Auditoria del Balance general ylos resultados relativos de resultado integral, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio de la Universidad Tecnologica de Parral, se destinó Recurso Propio para realizar estas mismas acciones del Servicio.

SEGUNDO.- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en su Artículo 40 fracción II, artículo 73 Fracción I, y el artículo 74 fracción I.

TERCERO.- El día 20 de octubre del 2022, se asigna el expediente No. UTParral/ADE/024/2022, al acuerdo de recepción del Dictamen de Adjudicación Directa

II. Que en el expediente número UTParral/ADE/024/2022 se establece que la contratación en comento se cubrirá con el recurso propio, que previa opinión, selección y designación se procediera a contratar los servicios consistentes en la realización de una auditoría externa, del ejercicio fiscal 2021 y auditoria de matrícula, a favor del despacho de auditores externos, encontrándose que existe una sola proveeduría que cumplen con lo solicitado, siendo único proveedor y se describen a continuación:

 a) La persona Moral prestadora de servicios denominada DESPACHO VALDEZ VALENCIA Y SOCIOS S.C., ubicado en la calle Via trentino, número 5710, colonia Saucito, C.P. 31110 en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

> COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGIC DE PARRAL

Fo-01-04/R2:190116

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua" Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih. Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx















III. PARTIDA ÚNICA: CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SERVICIOS DE AUDITORIA DE MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	PRECIO TOTAL SIN I.V.A	
1	PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SERVICIOS DE AUDITORIA DE MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL	\$ 53,000.00	\$ 53,000.00	

SUBTOTAL	\$ 53,000.00
I.V.A. (16%)	8,480.00
TOTAL	\$ 61,480.00

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	PRECIO TOTAL SIN I.V.A
1	PRESTACION DE SERVICIOS DEL DESPACHO EXTERNO "AUDITORIA DE MATRICULA SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2021"	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00

SUBTOTAL	\$ 16,000.00
I.V.A. (16%)	2,560.00
TOTAL	\$ 18,560.00

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	PRECIO TOTAL SIN I.V.A
1	PRESTACION DE SERVICIOS DEL DESPACHO EXTERNO "AUDITORIA DE MATRICULA ENERO- ABRIL 2022"	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00

SUBTOTAL	\$ 16,000.00
I.V.A. (16%)	2,560.00
TOTAL	\$ 18,560.00



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA

Fo-01-04/R2;190116 DE PARRE.
"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua" Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih. Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx









CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	PRECIO TOTAL SIN I.V.A
1	PRESTACION DE SERVICIOS DEL DESPACHO EXTERNO "AUDITORIA DE MATRICULA MAYO- AGOSTO 2022"	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00

SUBTOTAL	\$	16,000.00
I.V.A. (16%)		2,560.00
TOTAL	\$	18,560.00

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	PRECIO TOTAL SIN I.V.A
1	PRESTACION DE SERVICIOS DEL DESPACHO EXTERNO "AUDITORIA DE MATRICULA SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2022"	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00

SUBTOTAL	\$ 16,000.00
I.V.A. (16%)	2,560.00
TOTAL	\$ 18,560.00

IV. Por lo anteriormente expuesto y con base a la necesidad de la Universidad Tecnológica de Parral, de llevar a cabo la CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SERVICIOS DE AUDITORIA DE MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD **TECNOLOGICA DE PARRAL** 

Se somete a consideración del Comité para que autorice realizar dicha contratación.

V. Por lo que, sometido a consideración del Comité, es aprobada por unanimidad de votos la CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SERVICIOS DE AUDITORIA DE MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL, es quien oferta una cotización más favorable con las mejores condiciones de precio, crédito, mejores condiciones de atención y calidad en los servicios para la Universidad, Por tanto, se estima necesario realizar la contratación citada, no obstante que los servicios que se otorgara a la Universidad cumple con las necesidades de la misma.

Por tanto, el mismo el Comité estima procedente realizar dicha contratación por considerar que esta opción se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 40 fracción II y artículo 73 Fracción / de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que a la letra dice:



COMITE DE ADQUISICIONE ARRENDAMIENTOS Y

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGIC









"Artículo 40. Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que contraten los entes públicos, por regla general, se adjudicarán a través de licitaciones mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados o medios electrónicos, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley. Los entes públicos, solo en casos excepcionales y bajo las condiciones establecidas por esta Ley, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante los siguientes procedimientos:

II. Adjudicación directa.

"Artículo 73.- Los entes públicos podrán contratar a través de procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

I.- No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado solo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derecho de autor, u otros derechos exclusivos o por tratarse de obras de arte.

"Artículo 74.- Los entes públicos, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los siguientes montos.

I.- En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder de la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal sin incluir el Impuesto al Valor Agregado."

En virtud de lo anterior, el Comité establece que será Adjudicación directa para la CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SERVICIOS DE AUDITORIA DE MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL.

Así mismo concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad, tal como se advierte de lo siguiente:

**Economía.-** Se buscó el prestador de servicios que cumpla con los requisitos solicitados por la Universidad.

**Eficiencia.-** Ya que se analiza las oferta y se adjudica al proveedor que oferta la exclusividad de los servicios.

Imparcialidad.-Ya que se aplica la misma ley sin distinción.

Honradez.- Ya que no se interviene de ninguna forma en la adjudicación, ni se tiene interés personal, familiar o de negocios incluyendo aquellas personas de las que se pueda tener algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad, o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE 8





COMTÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LA UNIVERSIBATA PARA EL A UNIVERSITA PARA EL A UNIVERS

Fo-01-04/R2;190116 E LA UNIVERSIÓN DE SERVICIO "2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonità a Chihuahua".

Av. Gral. Jesús Lozoya Solis, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827 Hgo. del Parral, Chih.

Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx





Transparencia.- Las contrataciones que se celebren son puestas a disposición de las autoridades correspondientes, cuando así lo requieran, para lo cual se les presenta los expedientes completos de los servicios adquiridos, arrendados y los servicios contratados, los montos ejercidos por contrato, los nombres de los proveedores o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, así como del cumplimiento de los mismos, los cuales también se encuentran a disposición según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

El Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda Secretario Ejecutivo del Comité, comenta que la adquisición descrita en los párrafos que anteceden, deben facturarse a nombre de la Universidad Tecnológica de Parral, independientemente que el recurso sea propio y que deberá realizarse el contrato acorde a las disposiciones legales cumpliendo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

APROBADO POR UNANIMIDAD.- La adjudicación directa para la CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SERVICIOS DE AUDITORIA DE MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL.

Por lo expuesto anteriormente y por configurarse la adjudicación del contrato de referencia en las hipótesis de ley para las excepciones a la Licitación Pública, es procedente emitir el siguiente:

#### 1. DICTAMEN

- 1.- Se procede a Adjudicar Directamente la CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SERVICIOS DE AUDITORIA DE MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL, adjudicándose a la persona moral denominada VALDEZ VALENCIA Y SOCIOS., S.C.
- 2. Por un monto total de: \$135,720.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido.
- 3. Es quien oferta una cotización más favorable para la Universidad, además de que resulta viable para que el prestador de servicios citado, anteriormente a otorgado la CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SERVICIOS DE AUDITORIA DE MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL.

Al haber celebrado contrato de adquisición, por tanto, se estima necesario que se realice la contratación citada, no obstante que la adquisición que ofrece a la Universidad cumple con las necesidades de la misma, sin que exista alguna reclamación por parte del alumnado o administrativo, además de que se verificaron lo precios de los servicios que otorga encontrándose ajustados a la realidad.



CONTÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SEDIMO

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuanua"

Av. Gral. Jesús Lozoya Solis, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827 Hgo, del Parral, Chih.

Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

















### 4.- De igual manera:

- Se giran instrucciones al área de Jurídica, Administración y Finanzas de la Universidad para que dé aviso al proveedor y fije fecha para la firma del contrato correspondiente.
- Se emite el presente dictamen, con fundamento en el artículo 40, 73 fracción I, y artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

QUINTO .- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN .- La M.C. Cyntia Gutiérrez Corona, Presidenta del Comité, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: APROBADO POR UNANIMIDAD

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO LA PRESENTE SESIÓN A LAS 14:00 HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, CERRANDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

M.C. CYNTIA GUTIERREZ CORONA PRESIDENTE

LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA SECRETARIO EJECUTIVO

OBED PUENTES PARRA

COMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

DE PARRAI

LIC. JOSE LUIS MORENO OLIVAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGI

VOCAL

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Junta de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, relativa a la contratación y adjudicación de la prestación de servicio de auditoría a los estados financieros del ejercicio presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y Servicios de Auditoria de Matricula de la Universidad Tecnológica de Parral, solicitado por la Sub-dirección Administrativa de la Universidad Tecnológica de Parral.





EXPEDIENTE: UTParral/ADE/024/2022

**ASUNTO: ACTA DE FALLO** 

ACTA DE FALLO DEL EXPEDIENTE UTParral/ADE/024/2022 DE SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SERVICIOS DE AUDITORIA DE MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua siendo las 14:00 horas del día 20 de octubre de 2022, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, estando presentes la M.C. Cyntia Gutiérrez Corona en carácter de presidenta; el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda en carácter de Secretario Ejecutivo; el Lic. José Luis Moreno Olivas en carácter de Vocal; el Lic. Obed Puentes Parra en carácter de Vocal; la Lic. Karen Rubí Ávila Náñez en carácter de Secretaria Técnica, todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, evento que se realiza en la Sala de Juntas del Edificio "C" de la Universidad Tecnológica de Parral, con domicilio en Av. General Jesús Lozoya Solís km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67, 73 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los Artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento.

#### **HECHOS:**

PRIMERO.- Con esta misma fecha, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral tuvo a bien dictaminar procedente la solicitud formulada mediante Oficio de Solicitud número 9/105/2022 y 9/103/2022, presentado por el Lic. Obed Puentes Parra, Subdirector Administrativo, con fecha del 18 de octubre de 2022, norme el desarrollo de un procedimiento de Adjudicación Directa de la CONTRATACION Y ADQUISICIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SERVICIOS DE AUDITORIA DE MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL.

SEGUNDO: Relativa a la CONTRATACION Y ADQUISICIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SERVICIOS DE AUDITORIA DE MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL presentada por el Lic. Obed Puentes Parral, Subdirector Administrativo. En razón de lo antes expuesto, se asigna el expediente número UTParral/ADE/024/2022 al acuerdo de recepción de solicitud de adquisición.

Se realizaron diversas cotizaciones, resultando como mejor proveedor el que a continuación se describen ARRENDAMIENTOS Y sus costos siendo lo siguiente: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGI



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Fo-01-04/R2:190116

DE PARRA

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua" Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih. Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx







EXPEDIENTE: UTParral/ADE/024/2022

**ASUNTO: ACTA DE FALLO** 

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	PRECIO TOTAL SIN I.V.A
1	PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SERVICIOS DE AUDITORIA DE MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL	\$ 53,000.00	\$ 53,000.00

SUBTOTAL	\$ 53,000.00
I.V.A. (16%)	8,480.00
TOTAL	\$ 61,480.00

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	PRECIO TOTAL SIN I.V.A
1	PRESTACION DE SERVICIOS DEL DESPACHO EXTERNO "AUDITORIA DE MATRICULA SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2021"	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00

SUBTOTAL	\$ 16,000.00
I.V.A. (16%)	2,560.00
TOTAL	\$ 18 560 00

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	PRECIO TOTAL SIN I.V.A
1	PRESTACION DE SERVICIOS DEL DESPACHO EXTERNO "AUDITORIA DE MATRICULA ENERO- ABRIL 2022"	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00

SUBTOTAL	\$ 16,000.00
I.V.A. (16%)	2,560.00
TOTAL	\$ 18,560.00

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTUS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA

DE PARRAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua" Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih. Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

















EXPEDIENTE: UTParral/ADE/024/2022

**ASUNTO: ACTA DE FALLO** 

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	PRECIO TOTAL SIN I.V.A
1	PRESTACION DE SERVICIOS DEL DESPACHO EXTERNO "AUDITORIA DE MATRICULA MAYO- AGOSTO 2022"	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00

SUBTOTAL	\$ 16,000.00
I.V.A. (16%)	2,560.00
TOTAL	\$ 18,560.00

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	PRECIO TOTAL SIN I.V.A
1	PRESTACION DE SERVICIOS DEL DESPACHO EXTERNO "AUDITORIA DE MATRICULA SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2022"	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00

SUBTOTAL	\$ 16,000.00
I.V.A. (16%)	2,560.00
TOTAL	\$ 18,560.00

Siendo un total de: \$135,720.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido

A. VALDEZ VALENCIA Y SOCIOS., S.C. Su Propuesta cumple con el servicio, el sistema, la información y requisitos establecidos en la investigación de mercado, los precios que oferta son aceptables. convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

### DICTAMEN:

PRIMERO.- En virtud de lo anterior y conforme a la valoración por parte del Comité, se procede Adjudicar Directamente CONTRATACION Y ADQUISICIÓN DE LA \$135,720.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, se emite el DICTAMEN adjudicándose a la persona moral denominada VALDEZ VALENCIA Y SOCIOS., S.C..

SEGUNDO.- Por un monto total de \$135,720.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido



Fo-01-04/R2;190116

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGI "2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua" Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih. Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx













COMTE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS





**EXPEDIENTE: UTParral/ADE/024/2022** 

**ASUNTO: ACTA DE FALLO** 

TERCERO.- Es quien oferta una cotización más favorable para la Universidad, además de que resulta viable para que el proveedor citado, anteriormente a otorgado la adquisición DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SERVICIOS DE AUDITORIA DE MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL.

Al haber celebrado contrato de adquisición, por tanto, se estima necesario que se realice la contratación citada, no obstante que la adquisición que ofrece a la Universidad cumple con las necesidades de la misma, sin que exista alguna reclamación por parte del alumnado o administrativo, además de que se verificaron lo precios de los servicios que otorga encontrándose ajustados a la realidad.

### CUARTO.- De igual manera:

- Se giran instrucciones al área de Administración y Finanzas de la Universidad para que dé aviso al proveedor y fije fecha para la firma del contrato correspondiente.
- Se emite el presente dictamen, con fundamento en el artículo 40, 73 fracción I, y artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

POR LO QUE NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR NI OBSERVAR, AL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA Y SU NORMATIVIDAD, FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

M.C. CYNTIA GUTIERREZ CORONA PRESIDENTE

> COMTÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGIA

DE PARRAL

LIC. JOSE LUIS MORENO OLIVAS

LIC. JULIO GIEZI HERNANDEZ GRAJEDA SECRETARIO EJECUTIVO

OBED PUENTES PARRA

VOCAL

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de fallo de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, relativa a la contratación y adjudicación de la prestación de servicio de auditoría a los estados financieros del ejercicio presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y Servicios de Auditoria de Matricula de la Universidad Tecnológica de Parral, solicitado por la Subdirección Administrativa de la Universidad Tecnológica de Parral.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Fo-01-04/R2;190116

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
 Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
 Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 <a href="www.utparral.edu.mx">www.utparral.edu.mx</a> <a href="rectoria@utparral.edu.mx">rectoria@utparral.edu.mx</a>